

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Rdo. 0050013110-007-2021-00476-00
REFERENCIA: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

Se pone en conocimiento de las partes en el presente asunto, las respuestas a los oficios 695 y 696, allegados mediante memorial por BANCOLOMBIA y COOPERATIVA COOSERVUNAL, respectivamente.

Se reiterará el oficio Nro. 697 dirigido a PORVENIR S.A, toda vez que no ha respondido al oficio enviado por este despacho desde el día 14 de septiembre de los presentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d81d39eec769f69230982c1a2388c7a73398b25898d844ed27cf659015998109

Documento generado en 10/11/2021 07:39:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>